

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**  
**ENTIDAD 306: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO IBICUY**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

### **DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL**

El Ente Autárquico Puerto de Ibicuy , que fuera creado por Ley Provincial N° 8.900 y que fuera modificado por la Ley N° 8.911, y la ley N° 9.750 que regula el sistema portuario provincial y que se encuadra dentro del Convenio de Transferencia de Puertos Nación-Provincia.

Conforme el Art. 9° de la Ley Provincial 9750 Ente Autárquico Puerto Ibicuy es un organismo descentralizado y autárquico del Poder Ejecutivo Provincial.

De acuerdo a lo establecido por esta normativa, constituyen las misiones y objetivos del Ente , sobre los aspectos que deben ser tenidos en cuenta en materia de política portuaria provincial, teniendo en cuenta su inserción regional. La implementación de políticas portuarias tendientes a lograr en forma consolidada la reactivación Portuaria Provincial al servicio de los productos y productores de la región, acorde a los objetivos y metas determinados por el Instituto Portuario Provincial.

La implementación de las políticas portuarias, deberá tener en cuenta las características y potencialidades de nuestro ámbito, constituyendo una herramienta como nexo con la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación el Instituto Portuario Provincial y con todo otro organismo nacional e internacional en lo que tenga por objeto al desarrollo portuario provincial.

Al momento de esta presentación nos encontramos operativos ya que fueron aprobadas las diversas gestiones realizadas en todos los organismos pertinentes tanto a nivel Nacional, como Provincial necesaria para la habilitación del puerto.

Están en trámite ya avanzados en la Fiscalía de Estado el traspaso de 300 hectáreas cedidas en su momento a Nación y recuperar las mismas a los efectos de poder realizar un desarrollo sustentable en el Sur de la Provincia teniendo como eje el Puerto de Ibicuy, tenemos muchas expectativas y la certeza de que vamos a poder desarrollar esta zona a través del fortalecimiento del sistema Portuario, el puerto de Ibicuy se encuentra en una zona con muy baja densidad poblacional con lo cual nos va a permitir y es nuestro principal objetivo el de ser un puerto Industrial, o sea facilitar en esta área la instalación de empresas que este vinculadas al comercio exterior y que las mismas puedan contar con un puerto de ultramar muy cercano.

Una vez que el puerto se encuentre operativo y podamos contar con estas áreas para su crecimiento , es la intención de este organismo seguir claramente las políticas de Estado de nuestro Gobernador en el ámbito portuario tendientes a atraer inversiones que posibiliten el desarrollo esperado y analizar las distintas propuestas que se presenten.

Por su ubicación y condiciones naturales de profundidad similares a la red troncal de navegación del Rio Paraná , es que también pensamos en poder atender cargas de importación y de exportación de la hidrovía Paraná - Paraguay de la cual este Ente forma parte.

### **POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

#### **a) Políticas Presupuestarias**

El Ente Autárquico puerto Ibicuy se propone llevar adelante la optimización tanto de los recursos humanos como los de infraestructura existentes. Para ello realizó un relevamiento de fortalezas y potencialidades en la materia que formara parte de la planificación y zonificación de distintos tipos de productos que puedan ser tratados en forma simultánea sin alterar ni modificar su condición de almacenaje original.

Resultará relevante en su actuación el precisar cuales son las posibilidades reales para constituirse en una herramienta trascendente de crecimiento de las cadenas de valor de la región.

#### **b) Fundamentación de las Políticas Enunciadas**

Tenemos la aspiración de constituir políticas de estado, que perduren en el tiempo, que tengan en cuenta las características de las diversas cadenas productivas locales y que brinden respuestas apropiadas.

Los mercados del mundo se encuentran más cerca, cuanto más desarrollemos nuestros puertos y la inversión y optimización de estos, redundará sin dudas en un crecimiento sostenido de nuestra Provincia.

#### **c) Acciones que se llevarán adelante**

En este sentido, podemos destacar acciones tendientes a implementar políticas públicas de adecuación y optimización de los recursos existentes, sin alterar sustancialmente las perspectivas presupuestarias sobre el

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**  
**ENTIDAD 306: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO IBICUY**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

(Viene de página anterior)

particular.

Dadas las características de este puerto, será relevante atender las perspectivas locales, tanto de productores, como comerciantes y aquellas personas y empresas con las que se tiene relación en forma directa o indirecta, para brindar respuestas eficientes.

### **INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

El objetivo de la política portuaria del Ente que esperamos llevar adelante, tiene en la optimización de la infraestructura existente, uno de sus pilares fundamentales, al constituirse como una herramienta de cambio y desarrollo regional.

Las perspectivas de crecimiento de nuestras cadenas de valor, no solo se encuentran vinculadas con la producción directa de materias primas, sino las actividades que resultan favorecidas en forma indirecta, las que constituirán seguramente una importante fuente de ingresos para las arcas públicas.